PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. MJD-CMA-002-2023
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

26 de mayo de 2023

OBSERVACION PRESENTADA POR PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA MEDIANTE MENSAJE CO1.MSG.4827813

Observación 1.

En el numeral 5.3.1 del proyecto de pliegos, cita lo siguiente: "El presupuesto oficial estimado, es hasta la suma de MIL OCHENTA Y OCHO MILLONESCIENTO OCHENTA Y SIETE MILNOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.088.187.946), incluido el IVA y demás impuestos y todos los gastos y costos directos e indirectos en que se incurra durante la ejecución del contrato.

¿Podemos utilizar la totalidad de los recursos incluido el IVA?, SI o No.

Dado lo anterior, nos permitimos poner bajo su consentimiento, que según el artículo 92 de la Ley 30 de 1992, las Instituciones de Educación Superior no somos responsables del IVA.

RESPUESTA:

La Entidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, realizó el estudio del sector con el propósito de conocer las características de las empresas que prestan los servicios que la Entidad requiere, establecer los indicadores financieros habilitantes, calcular los precios techo y definir el presupuesto oficial. Los análisis efectuados se detallan en el documento Estudio de Sector, el cual hace parte de los documentos del proceso y se encuentra publicado en el SECOP.

En el numeral 6 "Resultados del estudio de mercado" del documento antes mencionado, se establece que: *"En atención al objeto de "Contratar servicios de consultoría integral para el desarrollo de las cuatro (4) etapas del proceso de implementación y operación de la estrategia Sistemas Locales de Justicia en los municipios priorizados por el Gobierno Nacional", durante el mes de enero de 2023, se adelantó el siguiente proceso que permitió por fuente primaria, obtener información sobre solicitud de cotización de los servicios profesionales en el marco del presente objeto contractual.*

Se elaboró las especificaciones técnicas, diseño de formato para solicitud de cotización y cronograma.
Selección de los 15 municipios PDET que serán objeto de intervención.
Levantamiento del directorio de instituciones que brindan servicios de consultoría vinculantes con el objeto a contratar.
Elaboración y envío de comunicaciones formales a 16 institución.
Respuesta a solicitud de cotización por parte de 5 instituciones"

Es pertinente resaltar los siguientes aspectos de la investigación de mercado y de la forma como se determinó el presupuesto:

En la solicitud de cotización se solicitaron precios antes de IVA; por lo cual, las empresas debían suministrar al Ministerio los precios sin tener en cuenta este impuesto.

Las medidas de tendencia central que se calcularon para analizar los precios promedio del sector se realizaron tomando de referencias estos valores antes de IVA, lo anterior se realizó con el propósito de hacer los comparativos entre sí. Lo anterior se puede ver en el documento que se denomina "4.1 2023-02-14. RESUMEN DE LAS COTIZACIONES SLJ_V2.0.xlsx" el cual hace parte de los documentos del proceso publicado en SECOP.

La proyección del presupuesto se realizó tomando de referencia el promedio de los tres valores cotizados por las empresas que presentaron los menores valores totales cotizados y se proyectó el impuesto al valor agregado (IVA).

De acuerdo con lo anterior se precisa que el presupuesto techo para las organizaciones que NO tienen a cargo este impuesto es de hasta novecientos seis millones quinientos cuarenta mil doscientos noventa y un pesos M/CTE ($ 906.540.291), el cual sería la base del presupuesto antes del impuesto y el cual se encuentra detallado en la oferta económica que hace parte de los documentos del proceso publicado en SECOP.

Por lo anterior, desde el GGC se considera que no es viable acoger favorablemente la observación y en su lugar se modificará el pliego de condiciones estableciendo las condiciones antes descritas.

VIVIANA GARCÍA PINZÓN
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual
Ministerio de Justicia y el Derecho